

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

Fiscalía General de la República

DIRECCION DE ADQUISICIONES

DACI de la Fiscalía General de la Republica

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN  
NO:4101**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:

**Antiguo Cuscatlán 28 de Abril del 2020**

No.Orden:112/2020

**RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE****NIT****CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIONES Y  
PERIODISMO, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:4101 Fortalecimiento Institucional Cooperación Externa-- IMPRESIÓN DIGITAL CORRECCIÓN DE ESTILO, ORTOGRAFIA Y DISEÑO/DIAGRAMACIÓN	-	-
1	Unidad	CORRECCIÓN DE ESTILO Y ORTOGRAFÍA: DOCUMENTO DE 68 A 72 CUARTILLAS TAMAÑO CARTA, PROGRAMA MICROSOFT WORD, PUNTAJE 12, INTERLINEADO 1.5 Y MARGEN SIMÉTRICOS DE 2.5 CM.(54313)	\$386.00	\$386.00
1	Unidad	DISEÑO/DIAGRAMACIÓN: DOCUMENTO TAMAÑO "8 1/2 X 8 1/2" PORTADA A FULL COLOR TIRO, Y PÁGINAS 80 A 88 A FULL COLOR O DOS TINTAS TIRO Y RETIRO, DE 5 A 8 DIBUJOS SEMI REALISTA TECNICA DIGITAL.(54313)	\$900.00	\$900.00
500	Unidad	IMPRESIÓN OFFSET: DOCUMENTO TAMAÑO 8 1/2 X 8 1/2 PORTADA EN F-12 FULL COLOR TIRO MÁS BARNIZ UV, PÁGINAS 80 A 88 A 2 TINTAS TIRO Y RETIRO EN B 20, PEGADO LOMO HOT MAIL.(54313)	\$5.38	\$2,690.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$3,976.00

SON: **tres mil novecientos setenta y seis 00/100 dólares**

OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 15 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS UNICEF, PRECIOS INCLUYEN IVA.

PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO COMUNICARSE AL TELEFONO 70719655 CON LA LICENCIADA ELIA ROXANA MOLINA MEJIA, JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP